RESOLUCIÓN DM N.°: 637/2026

Corresponde al Exp. N.º 7258/2026

BAHÍA BLANCA, 29 de octubre de 2026

VISTO:

El vencimiento de UN (1) cargo de Ayudante "B" que opera próximamente, en el Área I: "Elementos de Análisis y Cálculo", cubierto por Concurso por Reválida por el alumno Diego Luis CARDENAS;

Lo reglamentado por los artículos 16 y 17 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.° y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes "B";

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación del cargo antes mencionado a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda llamar a Concurso por Reválida UN (1) cargo de Ayudante "B", en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I" y "Análisis Matemático II";

Que el Consejo Departamental de Matemática, en su sesión ordinaria del día 29 de octubre de 2026, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.°: Llamar a Concurso por Reválida UN (1) cargo de Ayudante "B", conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado propuesto.

AREA I: "Elementos de Análisis y Cálculo"

CONCURSO POR REVÁLIDA CARGO	ASIGNATURA	N.º CARGO	DOCENTE
UN (1) Ayudante "B"	Análisis Matemático I (Código 5551) Análisis Matemático II (Código 5552)	38022097	Diego Luis CARDENAS

JURADO
Titulares: Lic. Bárbara Isabel FERRANTE, Dr. Franco Sebastián GENTILE y Prof. Rubén Adalberto CUFRÉ VERBEKE.
Suplentes: Dr. Rodrigo Fernando IGLESIAS, Prof. Ana Inés COCILOVA y Lic. Mariel Patricia SOLIS CARTAGENA.

ARTÍCULO 2.°: Fijar el período de inscripción del 10 al 17 de noviembre de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.° 7258/2026. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.